



S-22-01-19

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA  
 CPC. ADOLFO MELLO PEREZ  
 GERENTE MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2019-MDS**

000001

Villa Sepahua, 15 de enero del 2019

**VISTO:**

El Decreto Supremo N° 296-2018-EF - Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, El Memorando N° 033-2019-ALC-MDS de fecha 15 de enero del 2019, demás antecedentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, se aprobó el Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, con el objetivo de promover las condiciones que con tribuya n con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las Municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local;

Que, el Artículos 17° del Decreto Supremo citado precisa que, mediante Resolución de Alcaldía se designa a un servidor municipal como Coordinador del Plan de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, así como también, promover y facilitar la participación de los servidores municipales que tienen a su cargo el cumplimiento de una meta;

Que, la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Sepahua, mediante Memorándum N° 033-2019-ALC-MDS, de fecha 15 de Agosto del 2019, designa al Coordinador del Programa de Incentivos 2019, de la Entidad, PARA LA IMPLEMENTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA METAS "Del Plan de Incentivos a la Mejora de la gestión y Modernización Municipal del año 2019";

Que, estando a lo señalado y de conformidad al inciso 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27 972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir del 14 de enero del 2019 como Coordinador del Programa de incentivos 2019, de la Municipalidad Distrital de Sepahua, para la implementación del Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, debiendo coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad, el cumplimiento de las metas establecidas, al servidor que se detalla a continuación:

- Nombre y Apellidos : CPC ADOLFO MELLO PÉREZ.
- Cargo : Gerente Municipal.
- Correo Electrónico : [adolfomelloperetz@gmail.com](mailto:adolfomelloperetz@gmail.com)
- Celular : 920853938

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General y Archivos, la Notificación y distribución de la presente Resolución al interesado y áreas pertinentes, para hacer de su conocimiento y publicación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA  
 Humberto Santillan Tuesta  
 ALCALDE